



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N157-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO SUBROGADO DE ATENCIÓN DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, PARA BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN III Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **15 de agosto del año 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta **Adjudicación Directa Nacional**, de conformidad con los artículos 30 fracción II, 33, 35 fracción III, 39 fracción I, 53, 54 fracción III y 68 del Sector Público; 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como el Acuerdo Número **ACDO-009/2025** de fecha **15 de agosto del año 2025**, en el que se dictaminó precedente no celebrar licitación pública, toda vez que el presente asunto se encuentra en uno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se estableció la conveniencia que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizara el procedimiento de Adjudicación Directa, entendiéndose que existen circunstancias que justifican las posibles pérdidas o costos adicionales importantes, de no contar con el **"Servicio Subrogado de Atención de Radioterapia para Pacientes con Diagnóstico Oncológico"**.-----

El presente acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 fracción VII de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas por medio del oficio número **36.51.99.2000/CGM-479/2025 de fecha 12 de agosto del 2025**, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4.24 y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, remite requerimiento, anexo técnico, así como términos y condiciones para la prestación del **"Servicio Subrogado de Radioterapia para Pacientes con Diagnóstico Oncológico"** adscritos a las Unidades Médicas pertenecientes a éste Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte", a efecto que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleve a cabo las acciones que garanticen la continuidad de este servicio del **01 de septiembre al 31 de diciembre del 2025**.-----

SEGUNDO. - En la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha **15 de agosto del 2025**, mediante el Acuerdo Número **ACDO-009/2025**, los integrantes del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, determinaron la procedencia de la adjudicación de contrato para el **"Servicio Subrogado de Atención de Radioterapia para Pacientes con Diagnóstico Oncológico"** adscritos a las Unidades Médicas pertenecientes a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, a las empresas **Centro Médico los Encinos, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con **Sistemas Médicos Inteligentes de Médicos, S.A. de C.V.**, mediante procedimiento de adjudicación directa, conforme al supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 72 fracción III de su Reglamento, con el propósito de brindar el servicio del **01 de septiembre al 31 de diciembre del 2025**, tomando en cuenta, los antecedentes, consideraciones y fundamentos establecido en dicho acuerdo.-----



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N157-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO SUBROGADO DE ATENCIÓN DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, PARA BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN III Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

TERCERO.– Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional , a devengar a partir del **01 de septiembre al 31 de diciembre del 2025.**-----

ASIGNACIÓN

Por lo que de conformidad con los artículos 54 fracción III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y toda vez que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de **Adjudicación Directa Nacional** Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-157-2025**, se dictamina procedente la asignación de los insumos a las razones sociales que se mencionan a continuación y conforme al artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.-----

CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con **SISTEMAS MÉDICOS INTELIGENTES DE MÉDICOS, S.A. DE C.V.**-----

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016N15725-001-00.

PAR	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS EN EL PERIODO	PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS EN EL PERIODO	COSTO UNITARIO POR SESION	IMPORTE MÍNIMO EN EL PERIODO	IMPORTE MÁXIMO EN EL PERIODO
1	SESIÓN DE SIMULACION PARA TELETERAPIA	33	83	\$13,871.25	\$457,751.25	\$1,151,313.75
	SESIÓN DE RADIOTERAPIA	663	1656	\$3,348.65	\$2,220,154.95	\$5,545,364.40
	SESION DE SIMULACION PARA IMRT	48	120	\$28,999.30	\$1,391,966.40	\$3,479,916.00
	SESION DE IMRT RADIOTERAPIA	960	2400	\$5,982.20	\$5,742,912.00	\$14,357,280.00
	CONSULTA DE ESPECIALIDADES	81	203	\$1,658.77	\$134,360.37	\$336,730.31
2	SESIÓN DE SIMULACION PARA TELETERAPIA	22	55	\$13,871.25	\$305,167.50	\$762,918.75
	SESIÓN DE RADIOTERAPIA	442	1104	\$3,348.65	\$1,480,103.30	\$3,696,909.60
	SESION DE SIMULACION PARA IMRT	32	80	\$28,999.30	\$927,977.60	\$2,319,944.00
	SESION DE IMRT RADIOTERAPIA	640	1600	\$5,982.20	\$3,828,608.00	\$9,571,520.00
	CONSULTA DE ESPECIALIDADES	54	135	\$1,658.77	\$89,573.58	\$223,933.95
SUBTOTAL					\$16,578,574.95	\$41,445,830.76
IVA 16%					\$2,652,571.99	\$6,631,332.92
TOTAL CON IVA					\$19,231,146.94	\$48,077,163.68

El importe máximo asignado a las empresa **Centro Médico los Encinos, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con **Sistemas Médicos Inteligentes de Médicos, S.A. de C.V.**, es por la cantidad de **\$48,077,163.68 (Cuarenta y ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 68/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato antes mencionado es divisible, tendrá vigencia a partir del **01 de septiembre al 31 de diciembre del 2025** y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$4,144,583.07 (Cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 07/100 M.N.)**-----



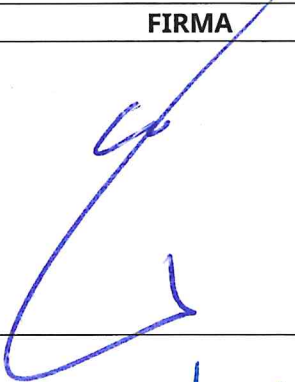
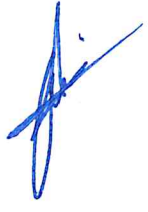
ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N157-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO SUBROGADO DE ATENCIÓN DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, PARA BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES ADSCRITOS **A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN III Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es <https://comprasmx@buengobierno.gob.mx>.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-157-2025**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional siendo las **14:30 horas** del día **15 de agosto del año 2025**, elaborando la presente Acta que consta de **03 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción II, 49, 50, 53 y 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y Público; 71 y 72 fracción III de su Reglamento, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Enc. de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----**FIN DEL ACTA**-----